NOTA ACLARATORIA

El Infrascrito Secretario General del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE), por medio de la presente **ACLARA**: Que en el mes de **FEBRERO** del año dos mil veinticuatro (2024), NO SE EMITIERON RESOLUCIONES INSTITUCIONALES, en el Programa Presidencial Crédito Solidario (PPCS).- **DOY FE.-**

Tegucigalpa M.D.C. veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOGADO CESAR JOEL CARIAS IZAGUIRRE
Secretario General del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SENPRENDE).